

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
III DIRECCIÓN REGIONAL COPIAPO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77319866690**

**PAMELA ROMANET CASTILLO SALINAS**

**ALMACEN BAZAR PAQUETERIA PERFUMERIA Y  
OTROS**

**AUTORIZA EMISIÓN DE VALES EN REEMPLAZO DE  
BOLETAS MEDIANTE MAQUINAS REGISTRADORA.**

**COPIAPO, 19/12/2019**

**RES. EX. N° 77319098565 /**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** 1) La solicitud de fecha 19.11.2019, presentada por doña PAMELA ROMANET CASTILLO SALINAS, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Fabacea N° 1071 Villa El Sol Caldera, comuna de Caldera, mediante la cual solicita autorización para emitir vales de reemplazo de boletas mediante la máquina registradora marca Sam 4s modelo ER 230ej, serie N°00048, ubicada en F [REDACTED]

2) Que, el contribuyente acompaña a su solicitud los siguientes documentos: factura electrónica N° 38035 del 25-10-2019, certificado N° 057 de fecha 23-10-2019, y fotocopia de resolución N°3363 del 27-08-2018.

3) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, este Servicio puede autorizar la emisión de boletas mediante máquina Registradora u otros medios tecnológicos. A su vez, la Resolución Exenta N° 53 del 31 de mayo de 2004, regula los requisitos que deben cumplir los vales emitidos por las máquinas registradoras previamente autorizadas por este Servicio

4) Que, en atención a la documentación por el contribuyente a la solicitud, se verifica que esta ha adquirido la máquina registradora marca Sam 4s modelo ER 230ej, serie N°00048, cuyo empleo se encuentra autorizado mediante Resolución Exenta N° 3363 de fecha 27 de agosto de 2018. Por la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

Asimismo, en cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución Exenta N° 3363, el contribuyente acompaña certificado N°057 emitido por Héctor Keyer Fuentes, representante legal de importadora KFB S.A. Rut. 76.073.996-0, mediante el cual certifica que se ha cumplido con la anulación de las teclas y funciones respectivas de la máquina, lo que permite el uso adecuado de la misma conforme a las instrucciones dictadas por este Servicio.

Por consiguiente, el suscrito considera que en este caso y ante el hecho de contenerse los elementos necesarios que garantizan el debido resguardo del interés fiscal, resulta procedente autorizar la emisión de vales en reemplazo de boletas, mediante el empleo de la máquina registradora individualizada anteriormente, y a su vez autorizar el sellado correspondiente.

Y visto, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B N°5 del Código Tributario, artículo 19 letra c) del DFL N°7 que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, y demás normas legales y reglamentarias pertinentes.

**SE RESUELVE:** AUTORICESE a la contribuyente PAMELA ROMANET CASTILLO SALINAS, RUT [REDACTED] la emisión de vales en reemplazo de boletas mediante la máquina registradora marca Sam 4s modelo ER 230ej, serie N°00048, folio fiscal N°304299 la que funcionara en el establecimiento ubicado en [REDACTED], Comuna de Caldera. Autorizada por Resolución Exenta N°3363 de fecha 27 de agosto de 2018 y cuyas teclas bloqueadas para su operación corresponden a: RETURN; MACRO 1; CANCEL; - (MENOS); % - (SE AUTORIZA MAXIMO DE DESCUENTO DEL 50%); % +; VOID (VISOR DE FUNCIONES).

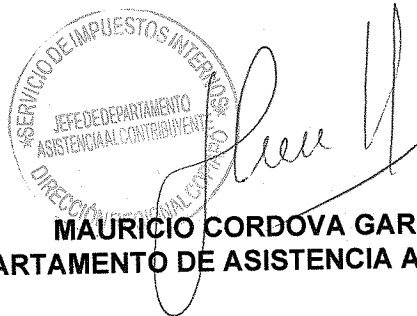
Se hace presente que los vales emitidos por la máquina registradora autorizada, deben cumplir todos los requisitos establecidos por la Resolución Exenta N° 53 del 31.05.2004. El incumplimiento de ésta o cualquiera otra disposición será causal suficiente de caducidad de la respectiva autorización.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten. Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse el

autoadhesivo entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de cada maquina registrador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
FACULTAD DELEGADA EN RES. EX. 157 DEL 16/01/1987



MAURICIO CORDOVA GARRIDO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**Distribución**

- Expediente
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Interesado